

J - 01

<b>MATERIA: ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES CON PAGO EN EL EJERCICIO</b>			
<b>CONTABILIZACIÓN</b>	<b>DEBE</b>	<b>HABER</b>	
<b><u>MOVIMIENTOS FINANCIEROS</u></b>			
<b>Devengamiento de obligaciones financieras</b>			
– Adquisición de activos intangibles, según la documentación sustentatoria correspondiente.			
15101	Programas y Licencias Computacionales	XXX	
15102	Sistemas de Información	XXX	
15103	Páginas WEB	XXX	
15104	Patentes y Derechos de Autor	XXX	
15105	Derechos de Aprovechamiento de Aguas	XXX	
15199	Otros Activos Intangibles	XXX	
21529	C x P Adquisición de Activos No Financieros <sup>1</sup>		XXX
<b>Pago de obligaciones financieras</b>			
– Egreso de fondos			
21529	C x P Adquisición de Activos No Financieros <sup>1</sup>	XXX	
11102	Banco Estado		XXX
11103	Bancos del Sistema Financiero		XXX
<b>Devengamiento de obligaciones financieras</b>			
– Desembolsos necesarios para que el activo pueda operar.			
15101	Programas y Licencias Computacionales	XXX	
15102	Sistemas de Información	XXX	
15103	Páginas WEB	XXX	
15104	Patentes y Derechos de Autor	XXX	
15105	Derechos de Aprovechamiento de Aguas	XXX	
15199	Otros Activos Intangibles	XXX	
21522	C x P Bienes y Servicios de Consumo <sup>1</sup>		XXX

J - 01

**MATERIA: ADQUISICIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES CON PAGO EN EL EJERCICIO**

CONTABILIZACIÓN		DEBE	HABER
<b>Pago de obligaciones financieras</b>			
– Egreso de fondos en el ejercicio vigente.			
21522	C x P Bienes y Servicios de Consumo <sup>1</sup>	XXX	
11102	Banco Estado		XXX
11103	Bancos del Sistema Financiero		XXX

**NOTAS EXPLICATIVAS:**

- Para la aplicación del presente procedimiento, se debe considerar lo establecido en la norma de Activos Intangibles.
- Las cuentas con índice<sup>1</sup> deben ser registradas al más bajo nivel de desagregación que indica el clasificador presupuestario o el Plan de Cuentas para el Sector Municipal.